



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0563

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**
Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **Portoviejo** el **08/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **HOSPEDVI S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro.SC.UJ.P.2010.374 del 15 de septiembre del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HOSPEDVI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20** SEP 2010


Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7319111
Nro. Trámite 4.2010.314
LGD/

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P -10 - 0563 de fecha 20 de Septiembre del 2010, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **HOSPEDVI S. A.** ”, Otorgada en esta Notaría el 08 de Septiembre del 2010, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 22 de Septiembre del 2010. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. -

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO



Berti



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **HOSPEDVI S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 28.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 27 de septiembre del 2010

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO